

Aviso de privacidad simplificado en el trámite de expedición de constancias de no inhabilitación

Denominación de área responsable de tratamiento de datos personales.- La Jefatura de Quejas y Responsabilidades adscrita a la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General, es responsable del almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración, transmisión de la información y tratamiento de los datos personales que se proporcione en el trámite de constancias de no inhabilitación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Finalidades del tratamiento y transferencias de datos que requieren consentimiento.- Los datos personales que se recaben en el trámite de constancias de no inhabilitación relativos al **nombre** y **Clave Única de Registro de Población**, se solicitan para fines de identificar de manera inequívoca al solicitante, revisar en el Registro Estatal de Servidores Públicos Inhabilitados, en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y en la Plataforma de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Estatal Anticorrupción, si el titular de los datos se encuentra inhabilitado para ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y para expedir o negar la expedición de la constancia, los relativos al **domicilio** y **teléfono** para localizar al solicitante de manera fundada y motivada, y su tratamiento requerirá el consentimiento de su titular, salvo que se transfieran los datos entre sujetos obligados, exista una orden judicial, resolución o mandato de autoridad competente que así lo ordene, para el reconocimiento o defensa de los derechos del titular ante Autoridad competente, cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público, en términos de lo que disponen los artículos 24 y 254 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y las fracciones I, II y III del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

Mecanismos y medios disponibles para que el titular de datos personales manifieste su negativa para el tratamiento del dato personal concerniente al teléfono particular.- Compareciendo ante la Jefatura de Quejas y Responsabilidades adscrita a la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.

Sitio en donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.- El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página de internet <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/>, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.